

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:



- Se deben emprender acciones dirigidas a verificar el nivel de idioma de los estudiantes asiáticos y establecer unos criterios entre tutores académicos de esos alumnos y coordinadores de curso con el fin de decidir qué asignaturas son convenientes para su mejor seguimiento por parte de este colectivo.
- Se deben realizar encuestas para medir la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda mejorar la difusión y publicidad de prácticas externas en el programa formativo, pues permitiría ofrecer una más amplia orientación laboral o profesional.
- Se recomienda contar con profesorado específico que permita crear grupos propios, no compartidos con alumnado de otras titulaciones.
- Se recomienda informar e impulsar el Plan de Acción Tutorial para identificar posibles problemas que puedan dificultar el correcto funcionamiento del Grado.
- Se recomienda reforzar el personal de la Secretaría del Departamento en periodos de matriculación, expedición de títulos y en la época de recepción de alumnos ERASMUS y SICUE.
- Se recomienda establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas por parte de todos los agentes implicados (estudiantes, PDI, PAS, egresados) para que los datos puedan ser más representativos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El programa formativo y la estructura del Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas resultan atractivos para el alumnado, según los resultados de las encuestas de inserción laboral de los egresados y el número de estudiantes que acceden al título. En el último año evaluado se ha llegado a la cifra de 25 que se corresponde con el número de plazas. En caso de que esa línea ascendente adquiriera solidez se tendría que plantear el aumento de plazas ofrecidas.					



El título se encuentra en constante actualización, prueba de ello es la introducción de nuevas asignaturas optativas, tratando de mejorar la oferta general del título y los conocimientos que adquieren los alumnos y otras destinadas a la inserción laboral.

Se ha hecho un esfuerzo considerable en su publicidad a través de diferentes canales. Quizás habría que publicitar también los posibles másteres a los que se tiene acceso mediante este grado y que faciliten esa inserción laboral puesto que se habla de la docencia en Enseñanza Secundaria para lo que es necesario cursar el máster oportuno o si se orienta hacia el Instituto Cervantes, la formación en ELE resultaría necesaria. El autoinforme de 2018 refleja el acuerdo con el Máster de Formación de Profesorado.

El título responde a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional. La preparación plurilingüística, multicultural y pluridisciplinar que aporta este Grado, al ofrecer la especialización en tres lenguas y sus literaturas de manera simultánea, se adapta a las exigencias demandadas por los perfiles profesionales y proporciona una formación especialmente competitiva en el mercado laboral. Las tasas de empleo y la variedad de los perfiles profesionales del alumnado egresado así lo demuestran. No obstante, se recomienda emprender acciones de mejora para aumentar los datos sobre la inserción laboral.

La adecuación a las necesidades generadas en la sociedad vinculadas a la especialización del título se especifica en las posibles salidas laborales que se corresponden con dos grandes vías, la científica académica y la de la empresa privada y pública.

Aunque el autoinforme dice en la página 4 que el título no obtuvo ninguna recomendación en la primera renovación, se ha comprobado que sí las hubo y que han sido aplicadas de modo general, contribuyendo a que el interés académico, científico y profesional del plan de estudios siga vigente. Se ha atendido la recomendación del informe externo de la 1ª renovación de la acreditación de buscar maneras activas de promocionar la titulación a través de las siguientes acciones: anualmente se celebran Jornadas de Puertas Abiertas en la Facultad destinadas a los estudiantes de bachillerato en las que se da a conocer la oferta de todos los grados. Se ha publicitado el Grado a través de medios de comunicación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*



4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han aplicado según la normativa vigente en la Universidad de Salamanca, y se han respetado tanto los itinerarios de acceso como el número de plazas ofertadas contemplados en la Memoria verificada, a la vez que son públicos a través de la página web de la titulación.

El título oferta 25 plazas para estudiante de nuevo ingreso cada año y ningún curso se ha superado el máximo, únicamente se han completado las 25 plazas en el curso 2021-22. El número de matriculados oscila entre los 25 y los 16. Del mismo modo que se recomendó en la 1ª Renovación de Acreditación, se recomienda seguir trabajando para aumentar el número de matriculaciones haciendo publicidad del título.

En la p. 8 del autoinforme se dice "Atender a la oportunidad de ampliar el número de oferta de plazas para alumnado de nuevo ingreso, ya que en todos los años académicos (excepto en 2020-2021) se ha



llegado a cubrir el número de plazas de nuevo ingreso (25)", pero según los datos aportados, la mayoría de los años las plazas no se han cubierto, aunque se advierte un aumento que, de consolidarse, podría determinar ese aumento de las plazas.

Los estudiantes procedentes de otras comunidades superan el 40%, habiendo estudiantes internacionales, por lo que se recomienda seguir trabajando en la publicidad del grado más allá de los límites de Castilla y León.

El profesorado ha manifestado las dificultades con el alumnado asiático debido a que éste no parte de un conocimiento lingüístico del idioma español adecuado. En este sentido, se debe verificar el nivel de idioma español del alumnado asiático y determinar unos criterios sobre el nivel de lengua española exigido. Así mismo, se deben fijar, entre sus tutores académicos y los coordinadores de curso, unos criterios para facilitar a este colectivo la decisión sobre las asignaturas más convenientes a seguir con el fin de mejorar su aprovechamiento en el grado. En caso de que este asunto afecte a otros títulos de la Facultad, el centro podría proporcionar unas directrices generales de actuación común dentro de los grados sobre los que tiene competencia.

Los criterios de admisión se han aplicado según la normativa vigente en la Universidad de Salamanca y no se ha observado anomalía alguna en su aplicación. Solo ha variado el requisito de acreditación de idioma, necesario para estudiantes extranjeros, y común a todos los grados.

La normativa de permanencia se aplica según la normativa vigente en la Universidad de Salamanca, publicada en el BOCYL 16/04/2019.

La normativa de reconocimiento de créditos se aplica según la normativa vigente en la Universidad de Salamanca. No se ha observado anomalía alguna en su aplicación tras la consulta de las evidencias aportadas y el acceso a la documentación disponible en la página web del Grado.

El plan de estudios se ha aplicado según lo establecido en la memoria verificada. Ha tenido modificaciones no sustanciales en pro de la mejora del programa docente. Así, en general, la oferta de asignaturas de formación básica transversal se ha mantenido estable (solo ha cambiado el número de grupos en que cada asignatura se ha desdoblado según el número de estudiantes en cada curso o el cambio de semestre en la impartición de alguna asignatura), pero se ha ampliado el número de optativas y se prevé introducir tres más para paliar carencias metodológicas detectadas.

Puntos destacables han sido la implantación de un grupo propio para todas las asignaturas de lengua francesa, así como la consolidación de todo un bloque de materias de lengua y literaturas rumanas, apoyada con la contratación de una profesora ayudante.

Atendiendo a la recomendación de la anterior renovación del título, las guías docentes hacen referencia al nivel de lengua que se alcanza en cada asignatura. Además, desde el curso 2021-2022, tanto el título como el Suplemento Europeo al Título incluyen la mención al nivel de lengua adquirido en cada una de las tres lenguas estructurales del Grado (B2) según el MCERL.

Las actividades de coordinación se han realizado de manera adecuada y se valora positivamente en las encuestas de satisfacción. El título dispone de los instrumentos necesarios para que sea efectiva vertical y horizontalmente y se han adjuntado como evidencia las actas de la comisión de calidad del



grado, en la que el coordinador de grado informa y trae a colación los temas que se deben valorar. Entre esos asuntos se comprueba cómo ha evolucionado, a raíz de las mejoras introducidas, la percepción de determinadas asignaturas. La creación de grupos propios en francés viene a solucionar las quejas que se plasmaban en las encuestas de satisfacción del profesorado. Se recomienda seguir trabajando a la hora de fijar contenidos propios en determinadas asignaturas compartidas con otros grados.

También se recomienda reforzar la comunicación entre el profesorado de las distintas materias para ajustar los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas.

Existen pequeñas dificultades de conciliación en los horarios de las optativas de 3º y 4º curso, lo que limita la oferta de optativas que realmente se pueden cursar, esta situación está en proceso de mejora continua, pues la propia Área tiene intención de introducir optativas específicas. Se recomienda mejorar los horarios de las optativas de 3º y 4º curso, para no limitar la oferta de optativas que realmente se pueden cursar.

Se recomienda impulsar el Plan de Acción Tutorial para identificar posibles problemas que puedan dificultar el correcto funcionamiento del Grado.

Las prácticas externas constituyen el ítem peor valorado en las encuestas de satisfacción de estudiantes. Solo se ha podido consultar la información disponible en la página web de la titulación y únicamente se argumenta por parte de las comisiones que este tipo de prácticas no forman parte del programa formativo del grado. Dado que la inserción al mercado laboral es una de las circunstancias más dificultosas en las titulaciones de Humanidades, habría que potenciar este aspecto y abrir canales de información desde las diferentes comisiones del grado. En este sentido, a pesar de las nuevas posibilidades que se ofrecen, el alumnado percibe, a través de las encuestas, que la principal salida es la relacionada con la docencia.

Se recomienda, por tanto, mejorar la difusión y publicidad de prácticas externas en el programa formativo, pues permitiría ofrecer una más amplia orientación laboral o profesional.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*



- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información es comprensible, relevante y suficiente para el interés del título a través de la página web. De manera intuitiva se comprende cuáles son los contenidos de cada uno de los apartados (presentación, competencias, acceso, plan de estudios, guía académica, perfil del CV del profesorado, salidas académicas y profesionales, etc.), facilitando la accesibilidad y creando una ruta de lectura de la información interesante. Se han atendido las mejoras propuestas en el primer informe externo de renovación de la acreditación y se han introducido otras, detalladas en el autoinforme, que completan toda la información requerida para quienes deseen cursar el grado. Se valora positivamente que se conserve accesible la Guía académica del curso anterior, puesto que puede ayudar a quienes tengan alguna asignatura pendiente, así como la incorporación de sonido muy útil para los matriculados que tengan alguna discapacidad visual.

Como norma general, la información está actualizada, es objetiva y coherente. Por ejemplo, las guías docentes incorporan hora, día, mes y año en los que se publicaron. No obstante, en el perfil del CV del personal investigador figura la fecha de elaboración (junio de 2022), pero con respecto al curso 2020/21. Se recomienda que esta posible errata sea corregida.

En cuanto al buzón de sugerencias y quejas sería recomendable que se conociera si la identidad del estudiante se mantiene en el anonimato.

Las guías docentes son de fácil acceso a través de la web, ofrecen información relevante y detallada, y están disponibles antes de que comience el curso, como se puede constatar mediante la fecha de publicación o subida a la página web. El contenido es bastante homogéneo lo que resulta de gran utilidad para los estudiantes. Con el fin de ofrecer una mejora, se recomienda actualizar el contenido para que no haya ausencias (como asignaturas sin profesor asignado, en el caso de Relaciones Internacionales) y sería esperable que los estudiantes dispusieran de un horario de tutorías presencial de carácter fijo y no mediante cita previa, a convenir o pendiente del horario de clase (Historia, Latín I o Lengua Española, por ejemplo). La actualización de contenidos se refleja como uno de los puntos débiles que se recomienda mejorar.



2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad de Salamanca permite evaluar y mejorar la calidad del título, contando con un diseño e implantación de procesos y procedimientos adecuados. En relación a este criterio, en la anterior renovación de la acreditación se recomendaba establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, la del PAS, de los empleadores y egresados. En efecto, se han incluido procedimientos sistemáticos dirigidos a conocer y analizar la satisfacción del PDI, PAS, mientras que en el caso de los egresados, su satisfacción se mide a través de las encuestas de inserción laboral. No se aportan encuestas realizadas a empleadores.

Los resultados del despliegue del SIGC en el Grado son utilizados para la mejora del título, aspecto que se evidencia a través de los distintos informes de seguimiento. El SIGC se utiliza, asimismo, en la toma de decisiones. Todos estos aspectos quedan recogidos en la documentación aportada por la USAL, incluyendo las actas de la Comisión de Calidad.

El SIGC ofrece información sobre los indicadores, tasas y satisfacción, elementos que valora y analiza con el objetivo de la mejora de los distintos resultados. Se evidencia que estos aspectos son incluidos en los informes de seguimiento, que se presentan hasta el curso 2021.

Existen procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, si bien no ha sido utilizado. Se recomienda dar difusión al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.



2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido todas las recomendaciones sugeridas en el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación, lo que se valora positivamente y las mejoras planteadas en la titulación están funcionando de forma correcta.

Se ha publicitado el grado dándole difusión a través de distintos medios, se ha mejorado la web del título, los horarios, el catálogo de asignaturas optativas en 3º y 4º curso, las guías docentes y el acceso a ellas, se han creado grupos específicos para las asignaturas Lengua Francesa I y II, y se ha procedido a levantar actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, por último, se han implantado a nivel institucional las encuestas de satisfacción de egresados, PDI y PAS.

Se recomienda continuar con la difusión del título, seguir trabajando en la mejora de los horarios, crear grupos específicos para las otras lenguas, hacer que las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado sean anuales y no bienales y fomentar, en general, una mayor participación en las encuestas por parte de todos los grupos implicados.

Cabe señalar cómo ha aumentado la participación del alumnado en las encuestas con el transcurrir de los años, que supera ya el 50 % frente al 16 % del primer año evaluado, lo que demuestra la implicación de ese colectivo.

Del mismo modo, en las actas de las comisiones se han establecido actuaciones de mejora de determinados aspectos, a pesar de que algunos exceden las competencias de esas comisiones como el desdoblamiento para evitar grupos numerosos. El hecho de contar con las actas permite corroborar el funcionamiento interno del título y la implicación de los actores (adecuación de la asignatura de Historia al grado, la consolidación de grupos propios, etc.), la detección de ciertos problemas (con el idioma) o la consecución de objetivos (llegar a una tasa de abandono 0 y cubrir las 25 plazas ofertadas).

En el curso actual (2022-23) se está tratando de poner en marcha un programa de tutorías entre compañeros, semejante al que se desarrolló en la Facultad de Filología durante varios cursos académicos con estupendos resultados y que consistía en la colaboración del alumnado veterano en la adaptación del alumnado novel a las dinámicas propias del sistema universitario.



3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico resulta suficiente y con una dedicación adecuada. No obstante, ha disminuido de 83 a 70 desde 2017/2018 hasta la actualidad, sin que se haya cumplido la tasa de reposición, lo que ha mermado el número de catedráticos y titulares. La renovación del elenco docente se está produciendo de forma lenta, como viene siendo habitual en el territorio español, y eso ocasiona que se aumente la capacidad docente del profesorado asociado.

Al mismo tiempo, esto supone la promoción en determinadas figuras que se advierte de manera más evidente en el paso de profesor ayudante doctor a profesor contratado doctor, que muestra la consolidación del profesorado más joven, mientras que el grupo del personal funcionario va perdiendo representación. De 14 catedráticos en 2017 se ha pasado a 6 en 2021; de 29 profesores titulares a 23 en ese mismo intervalo. Ha aumentado la figura de contratado de doctor y se ha mantenido estable la de profesor asociado, que supone un 20 % de la plantilla. Lo recomendable sería disminuir la tasa de asociados y promover la promoción de las diferentes figuras laborales.

Debido a las condiciones del título, existe profesorado compartido con otras titulaciones lo que repercute en una optimización de los recursos humanos. Sin embargo, la creación de grupos específicos está procurando una mejora en los resultados de aprendizajes y en la percepción de los discentes. Por ello, se recomienda profesorado específico que permita crear grupos propios, no compartidos con alumnado de otras titulaciones, así como la incorporación de optativas específicas



que dependan directamente del profesorado del Área del título para evitar el solapamiento con otras asignaturas.

Hay que tener en cuenta que el profesorado del área de Filología Románica está formado por cinco docentes. Ello implica la participación del profesorado de otras áreas o departamentos en el grado y, en consecuencia, a esta circunstancia obedece que, en ocasiones, se retrase la adjudicación de profesor para alguna asignatura, como ha sucedido en Relaciones Internacionales (véase la guía docente de la asignatura, salvo que sea una errata o falta de actualización). Se recomienda mayor coordinación para evitar estas situaciones, a veces sobrevenidas.

Se recomienda tener más grupos específicos para asignaturas como Francés I y una mayor opcionalidad real de asignaturas optativas de 3º y 4º curso (el solapamiento de horarios de las optativas dependientes de otras áreas y las asignaturas obligatorias y básicas del Grado hace virtualmente imposible cursar algunas de ellas).

Muchos de los profesores participan en proyectos de investigación y la media de sexenios (más de 2 sexenios de media) y de quinquenios (más de 4 quinquenios de media) es considerable, lo que pone de manifiesto una acreditada experiencia docente e investigadora que redundará en beneficio de la calidad del grado.

El porcentaje de profesorado evaluado mediante el programa DOCENTIA es significativo (supera el 60 %, 43 evaluados frente a 31 que aún no lo han sido). Los resultados son satisfactorios puesto que no ha habido ninguna evaluación desfavorable y prácticamente todas son muy favorables o excelente (excelente ronda el 30 % todos los años). No obstante, se recomienda incentivar al profesorado que no lo haya hecho todavía a evaluarse y se recomienda articular mecanismos que permitan al profesorado mejorar la evaluación obtenida. A ello, habría que sumar la satisfacción mostrada por los estudiantes en el bloque del Proceso de enseñanza-aprendizaje, que se encuentra por encima de la media la Universidad y del Centro generalmente. A través de las encuestas de satisfacción sobre el profesorado que imparte docencia se observa una valoración generalmente alta. Solo tres asignaturas (Latín II, Lingüística Románica I y Lengua Francesa II) tienen una valoración inferior a 3.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*



Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos son suficientes y adecuados y el alumnado se muestra satisfecho con las instalaciones e infraestructuras. Es de destacar el esfuerzo por habilitar los espacios al alumnado discapacitado a pesar de que se trata de edificios históricos con dificultades en algunos casos. También se ha dado respuesta a la pandemia, equipando las aulas para las clases virtuales.</p> <p>Se valora positivamente el incremento de fondos de la biblioteca, aunque se recomienda una mayor inversión en el patrimonio bibliográfico específico del Área de conocimiento.</p> <p>Se recomienda hacer un estudio de los espacios dedicados a despachos de profesores.</p> <p>Se recomienda continuar trabajando para mejorar la percepción de los estudiantes sobre los espacios de prácticas y las aulas de informática que obtienen la puntuación más baja en las encuestas de satisfacción.</p> <p>El personal de apoyo es suficiente y adecuado y muestra un grado de satisfacción aceptable según las encuestas realizadas. No obstante, en determinados periodos, como en tiempo de matriculación, expedición de títulos y en la época de recepción de alumnos ERASMUS y SICUE, la secretaría del centro se ve colapsada, por lo que se recomienda reforzar el personal en esos periodos para que el trabajo administrativo de la Secretaría del Departamento se desarrolle con mayor celeridad.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje resultan adecuados, accesibles y variados: el Servicio de Promoción, Información y Orientación, El Servicio de Asuntos Sociales, El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, el boletín semanal con información actualizada sobre cursos de formación, actividades e iniciativas de interés, etc. Además, existe un Plan de Acogida al alumnado de nuevo ingreso, así como una Jornada de Bienvenida en la Facultad. Del mismo modo, desde el curso 2021/22, se han creado unas Jornadas de Empleo y Emprendimiento.</p> <p>A través de las encuestas de satisfacción, se observa que los estudiantes otorgan, con respecto al resto de ítems, una puntuación baja en los apartados de orientación laboral, movilidad y prácticas. Quizás esto podría servir para reflexionar sobre una posible mejora, puesto que, a pesar de que existan servicios de orientación académica y profesional, se desarrollen actividades en ese sentido y existan publicaciones, los resultados de las encuestas permiten vislumbrar que no llegan de la manera esperable a los destinatarios porque les otorgan una puntuación baja en relación con el resto de aspectos evaluables. Una posible mejora podría ser que el grado contemplara el hacer prácticas curriculares en empresas o instituciones que ayuden al alumnado a vislumbrar opciones laborales diversas.</p> <p>Un punto fuerte es que durante la pandemia la USAL puso a disposición del alumnado equipamiento informático y, además, facilitó el acceso tanto del alumnado como del profesorado a muchas obras digitalizadas.</p>					



4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se ha podido comprobar que se alcanzan los objetivos del programa formativo en justa correspondencia con la información contenida en las guías docentes de esas asignaturas. Esto queda corroborado, de manera general, por las eficientes tasas de evaluación, rendimiento y éxito.

No obstante, las encuestas de satisfacción demuestran que el programa formativo se puede mejorar, aunque el alumnado está más o menos conforme. El plan de estudios, en el último año de encuestas (2021-22) recibe un 3.38, y la organización de la enseñanza un 3.29. Si analizamos el resto de ítems, la oferta de prácticas externas (pese a que el grado no cuenta con ellas) y la distribución de los horarios son los puntos menos valorados.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el aspecto mejor valorado por el alumnado del Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas (3,83 sobre 5), y el grado de satisfacción del alumnado con dicho proceso es ligeramente superior al del conjunto de títulos de la Facultad de Filología (3,59) y del conjunto de la Universidad (3,46).

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas para los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias previstos en la Memoria de Verificación del título.

Se valora positivamente el proyecto Tutoría entre compañeros que fomentan la relación profesor-alumno y alumno-tutor.

Los sistemas de evaluación siguen lo especificado en la Memoria de Verificación del título y en las guías docentes que están publicadas y son de fácil acceso. El hecho de que no se hayan producido



quejas o recursos indica que los sistemas de evaluación se están llevando a cabo como corresponde a los criterios recogidos en las guías.

Las encuestas de los estudiantes reflejan su clara satisfacción en todo el proceso enseñanza-aprendizaje, otorgando una puntuación considerable a cada uno de los ítems que lo componen.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los indicadores son adecuados y congruentes en el ámbito temático del grado evaluado. De hecho, las tasas de evaluación, de rendimiento se sitúan en lo esperable según la trayectoria del título o superan las expectativas reflejadas en la memoria de verificación, como sucede con la tasa de eficiencia (no se puede valorar la tasa de graduación por la falta de datos). Tanto la tasa de eficiencia como la de abandono mejoran las previsiones de la Memoria de verificación. Todo ello demuestra un funcionamiento adecuado y en consonancia con las previsiones.

Una de las fortalezas del grado se advierte en el hecho de que casi el 50% de los estudiantes procede de otras comunidades, a lo que hay que sumar el porcentaje variable de internacionales. Este hecho favorece la idea de que se debe continuar haciendo publicidad del grado y conseguir, en un futuro, un ascenso en el número de matriculados.

Otro punto fuerte es que la tasa de abandono se ha ido reduciendo, de forma que en los dos últimos cursos de los que se presentan datos ha sido cero (2019/2020 y 2020/2021).

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Encuesta de Inserción Laboral, que se aplica a los egresados 3 años después de finalizar sus estudios, está implantada a nivel institucional e incluye la satisfacción con la formación recibida de



los egresados. En concreto, en el periodo evaluado se ha aplicado en 2019 a la promoción que finalizó el Grado en 2015-2016 y en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-2018. Este Grado únicamente dispone del segundo informe ya que, en el primero, la tasa de respuesta no era representativa.

Los datos que arrojan esas encuestas, referidas al periodo de evaluación, son, de momento, orientativas porque la tasa de respuesta no llega al 50 % (8 de 19). De ellos, el 67% encontró empleo en una actividad relacionada con el grado.

Frente a lo sucedido en la primera renovación, se dispone de un sistema de encuestas elaborado desde la Unidad de Calidad de la Universidad. La puesta en marcha de un procedimiento de encuestas que permita conocer el proceso de inserción laboral ha sido todo un acierto y se valora positivamente.

Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de egresados para disponer, de ese modo, de un sistema de orientación laboral acorde con las necesidades sociales. Muchos de los encuestados ven en la docencia una de sus principales vías de salida.

Resulta muy interesante la alta valoración que otorgan (un cuatro) al ítem "nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo".

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según indica la encuesta de satisfacción proporcionada por la UEC para el año 2020-2021, el alumnado se muestra bastante satisfecho con el Grado. Aunque la participación en las encuestas ha disminuido, los índices de satisfacción han aumentado en todos los ítems (siempre por encima del 3 sobre 5) y, además, es superior al conjunto de títulos de la Facultad de Filología y de la Universidad.

En las encuestas disponibles sobre el Plan de estudios (2020-2021), los resultados relativos a la Organización de la Enseñanza son positivos (3,09/5), lo que es relevante dadas las características del Grado, en el que intervienen muchos Departamentos. Los aspectos mejor valorados son el proceso de enseñanza-aprendizaje (3,61/5) y las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual (3,79/5), con valoraciones superiores a las de la Facultad. Con respecto a la atención al estudiante, los resultados son semejantes a los de la Facultad de Filología (3,07).



El profesorado que imparte docencia en el Grado muestra un alto grado de satisfacción con el Programa Formativo. Destaca positivamente la organización de la docencia (4,28 sobre 5). En lo que atañe a la actividad docente, la formación del alumnado del Grado (3,32 sobre 5) es ligeramente mejor valorada que la media de la Facultad y de la Universidad. En todos los demás casos, los diferentes aspectos del Plan de Estudios han obtenido puntuaciones mayores al 4 (sobre 5).

Aunque existen pocos datos, el nivel de satisfacción general de los egresados con los conocimientos obtenidos en la Titulación en cuanto a su utilidad para el actual o último empleo es alto (media de 4 sobre 5). El 100 % volvería a estudiar la misma Titulación y lo volvería a hacer en la Universidad de Salamanca.

En cuanto a las encuestas del PAS, hay que indicar que también tienen carácter bienal y se realizan a todo el personal de la Facultad de Filología. El grado de satisfacción es amplio, pero se lamentan de que el centro no proporciona información sobre cómo desempeñar su trabajo y de la escasa comunicación entre centros o canales de trabajo, según se desprende del ítem correspondiente de la encuesta.

Se recomienda establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas por parte de todos los agentes implicados.

La dificultad para establecer una mejor distribución horaria, junto con el aumento progresivo de la demanda de matrícula en los últimos años, pone de nuevo de relieve la conveniencia de contar con un mayor número de profesores y/o grupos específicos para la titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Un punto fuerte de este título es el número de alumnado de procedencia internacional (más de un 28 % en el curso 2021-2), que se ha mantenido en el tiempo (salvo en 2020-21 por motivos de la pandemia). El número de estudiantes salientes a través de ERASMUS ha oscilado de 2 a 10 y de SICUE de 1 a 3. Se recomienda seguir incentivando la participación del alumnado en la movilidad en virtud de los convenios de que dispone el grado.



Hubiera sido conveniente que se facilitaran desglosados los estudiantes que han disfrutado de la movilidad ERASMUS. Se adjunta la concesión oficial de la Universidad.

En cuanto a la movilidad, el autoinforme no presenta evidencias sobre su funcionamiento o sobre el grado de satisfacción. Se debe subsanar este hecho para poder valorar su correcto funcionamiento.

No existen evidencias sobre la movilidad del profesorado y del PAS. Se recomienda incentivar al profesorado y al PAS a participar en estos programas en función de las diversas modalidades ofrecidas.

El grado posee 9 convenios Erasmus con diversas universidades europeas y 6 con el programa SICUE. Aunque es un número suficiente, se recomienda seguir ampliando el número de convenios y de las plazas dentro de ellos como incentivo para la movilidad tanto del alumnado como del profesorado, así como para que el programa vaya aumentando su prestigio y su atractivo académico. Es importante que los convenios presenten programas fácilmente convalidables.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En general se han atendido las recomendaciones del informe externo de la 1ª renovación de acreditación de 6 de junio de 2017.

Se ha mejorado el acceso a las guías docentes (que se presentan en un formato cómodo y accesible), la Comisión de Calidad ha pasado a levantar acta de sus reuniones, la UEC ha habilitado encuestas de satisfacción para profesorado y PAS, se ha incluido la información sobre el TFG en la Guía Académica (lo que permite conocer las características que debe tener el TFG, las competencias que hay que adquirir y el sistema de evaluación de dichas competencias), se ha incluido en el título y en Suplemento Europeo al Título la mención al nivel de lengua adquirido para cada lengua de acuerdo con el MCERL, se ha mejorado la visibilidad de los buzones de quejas y sugerencias, se ha incluido a un miembro del PAS en la Comisión de Calidad del título, se han mejorado los datos del sistema de garantía de calidad al incluir la población encuestada y el porcentaje de participación.

En cuanto a la mejora de los horarios, distribución docente y grupos específicos, se ha avanzado bastante; de hecho, durante el curso 2020-2021 se han establecido grupos diferenciados en las



materias de Lengua francesa I y Lengua francesa II para el alumnado del Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas y se ha ampliado el catálogo de asignaturas optativas propias del Grado en 3º y 4º curso, con un impacto muy positivo.

El plan de mejora propuesto incluye la creación definitiva de un grupo específico para los estudiantes de Románicas en las materias que presentan mayor problemática, tales como Literatura francesa y Latín, lo que depende de la dotación de personal docente por parte del Vicerrectorado de Profesorado.

Se proponen como acciones de mejora la sustitución de asignaturas transversales de primer ciclo (Historia, genérica, por Historia Medieval y Moderna), la propuesta de reubicación en el Plan de Estudios de Latín I y II (de los dos últimos cursos a los dos primeros) y Literatura Italiana I y II (de 1er y 2º curso a 3º y 4º curso), la creación de un grupo propio para Latín II, de un grupo propio para las asignaturas de Literatura Francesa y la propuesta de introducción de nuevas optativas específicas de 3º y 4º curso dependientes del Área de Filología Románica.

Para que puedan llevarse a cabo estas acciones de mejora se recomienda profesorado específico, lo que depende de la dotación de personal docente por parte del Vicerrectorado de Profesorado.

El plan propone como acción de mejora la ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso (que es de 25, según la Memoria de Verificación del Título); esto se debe a que en el curso 2021-2022 la demanda ha aumentado. Habrá que analizar si se trata de algo puntual o de una tendencia al alza fruto de las acciones de mejora llevadas a cabo en el Título, entre ellas, la de aumentar su publicidad.

Otra acción de mejora que se propone es obtener financiación para crear un mayor fondo bibliográfico de obras de Romanística y de un mayor número de ejemplares de algunas de las obras ya existentes en el catálogo actual, y gestionar la selección de las obras en función de las necesidades del título.

Las propuestas de acciones de mejora son congruentes, están bien definidas y queda claro a quién corresponde llevarlas a cabo.

Además, se recomienda incluir las acciones de mejora que derivan de las debilidades encontradas y que quedan recogidas en este informe.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

